



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 5 de agosto de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 757/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00020853-8/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Gabriela Seijas, en su carácter de Presidenta de la Sala III de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de las Relaciones de Consumo, solicita dar por finalizado el pase y promoción interina de Lautaro Emiliano Tremouilleres al cargo de Escribiente y la continuidad de la designación interina de Juan Ramiro Steckler en el cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 291/2024, que Lautaro Emiliano Tremouilleres se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Francisco Manuel Varacalli en el cargo de Relator y/o mientras se extienda la designación interina de Sabrina Magali Crevatín y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Pamela Santiago en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Carlos Savage, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 372/2024. Se solicita dar por finalizado su pase y designación interina en el cargo de Escribiente, a partir de la efectiva reincorporación de María de los Ángeles Russo -quien reviste el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en dicha Sala y actualmente se encuentra gozando de licencia por enfermedad.

Que Juan Ramiro Steckler se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Fermín María Garay, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de las licencias por motivos particulares sin goce de haberes y excepcional sin goce haberes



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

concedida a Macarena Camila Vallone Sáenz, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 196/2022. Se solicita la continuidad de su designación interina como Escribiente, cargo en el que se encuentra confirmado Guillermo Carlos Savage -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo de Cámara en la precitada Sala III- y en el que interinamente fueron designados Pamela Giselle Santiago -quien se desempeña como Prosecretaria Administrativa de Cámara-, Francisco Manuel Varacalli -quien actualmente se desempeña como Relator en la precitada Sala- y Tremouilleres -conforme lo informado precedentemente-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina, implicando un cambio en la condición de la designación.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el pase y promoción interina de Lautaro Emiliano Tremouilleres (Legajo N° 7705) al cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, que fuere dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Presidencia N° 372/2024, a partir de la efectiva reincorporación de María de los Ángeles Russo al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara.

Art. 2°: Establecer que Juan Ramiro Steckler (Legajo N° 6958) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Pamela Giselle Santiago en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Francisco Manuel Varacalli en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Guillermo Carlos Savage en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 757/2024**